

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3204 *ASPIRA LIVING, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)* *SILMURE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público lo siguiente:

- Que los socios de las sociedades arriba indicadas, el 20 de mayo de 2026, aprobaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Silmure, S.L.U. ("Silmure") por Aspira Living, S.L. ("Aspira"), adquiriendo Aspira, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de Silmure, que queda disuelta sin liquidación.

- Que ambas sociedades aprobaron sus respectivos balances de fusión, que se corresponden con sus respectivos balances anuales cerrados a 31 de agosto de 2025, debidamente auditados.

- Que el 25 de febrero de 2026 todos los miembros de los órganos de administración de las mencionadas sociedades redactaron, aprobaron y suscribieron el proyecto común de fusión.

- Que, como consecuencia de la fusión, Aspira no aumentará su capital social ni modificará sus estatutos sociales.

- Que la fecha a partir de la cual las operaciones de Silmure habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Aspira, será el 1 de septiembre de 2025.

- Que la fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno ni de ventajas a favor de los miembros del órgano de administración, dirección, supervisión o control de ninguna de las sociedades mencionadas y que en ninguna de éstas (i) existen socios que gocen de derechos especiales, ni (ii) existen obligacionistas ni tenedores de valores o títulos que no sean acciones, participaciones o, en su caso, cuotas ni tampoco prestaciones accesorias o aportaciones de industria, por lo que no procede el otorgamiento de compensación alguna por estos conceptos ni se deben adoptar medidas al respecto.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión auditados.

En Madrid, 20 de mayo de 2026.- El presidente del Consejo de administración de Aspira Living, S.L, Azora Servicios de Dirección, S.A.U. y en su representación D. Francisco Javier Rodríguez Heredia.- El administrador único de Silmure, S.L.U., Aspira Living, S.L. y en su representación D. José Manuel Alonso Calvo.

ID: A260024572-1